
	Lineamiento	<b>Id Doc. F_07-03</b>
	<b>CERTIFICACIÓN</b>	Fecha: 31.12.2017
		Versión: 02
		Pag. 1/4

<p><b>1. Objetivo</b></p> <p>Proporcionar una pauta para la certificación de proyectos.</p>
<p><b>2. Ambito de aplicación</b></p> <p>Aplica a todos los proyectos certificados por BioAudita.</p>
<p><b>3. Responsabilidades</b></p> <p>a. Implementación</p> <p>Evaluadores, Revisores, Certificadores.</p> <p>b. Contenido y Actualización de este documento</p> <p>Director Ejecutivo, Gerente de Certificación, Jefe de Evaluadores, Jefe de Calidad.</p>
<p><b>4. Implementación</b></p> <p>La certificación de proyectos está orientada por la Declaración de Principios de BioAudita y, enmarcada por la ISO-NCh 17065:201 y por las regulaciones propias del mercado destino del producto que será comercializado. En particular para Chile se utiliza la Ley N° 20.089 y su normativa complementaria mientras que para otros mercados se ocupa la regulación propia del país importador.</p> <p>La certificación exige la participación activa del Contratante y el servicio entregado por BioAudita sigue una serie de pasos concatenados (evaluación, revisión y certificación) que corresponden a un proceso que se inicia y termina de la misma forma para todos los proyectos. No obstante, durante el proceso pueden existir cambios por efecto de las características propias del proyecto.</p> <p><b>4.1 Descripción del Proyecto</b></p> <p>La descripción del proyecto debe ser entregada por el Contratante previo a la Evaluación In-Situ (terreno). Esta descripción se entrega mediante el documento denominado Plan del Sistema Orgánico junto a otras evidencias propias de la gestión del Contratante (Tenencia, Mapa, Registros, Facturas, etc.). La descripción del proyecto debe mantenerse actualizada, consecuentemente, es responsabilidad del Contratante informar sobre todo cambio a más tardar antes de la siguiente re-certificación.</p> <p>La descripción del proyecto debe contener al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración de Conformidad con la norma técnica específica.</li> <li>• Descripción completa del establecimiento y sus instalaciones.</li> <li>• Descripción de los procedimientos de producción e insumos de producción.</li> <li>• Descripción de los procedimientos de comercialización y etiquetas.</li> </ul>

CONTROL DE EMISION			
	Elaborado	Revisado	Aprobado
<b>Nombre</b>	Luis Meléndez C.	Yoana Muñoz R.	Luis Meléndez C.
<b>Cargo</b>	Director Ejecutivo	Jefe Área Calidad	Director Ejecutivo
<b>Fecha Elab.</b>	02.05.2017		

	Lineamiento	<b>Id Doc. F_07-03</b>
	<b>CERTIFICACIÓN</b>	Fecha: 31.12.2017
		Versión: 02
		Pag. 2/4

#### 4.2 Evaluación

La Evaluación del proyecto, que puede hacerse de forma Anunciada (1 vez al año) o No Anunciada, permite verificar si su gestión está en conformidad con la regulación a certificar. Esta etapa se divide en dos exámenes, el primero corresponde a una Evaluación de Evidencias y luego de aprobar este examen, se realiza la Evaluación In-Situ (terreno) cuyo resultado es una recomendación para certificación.

El Evaluador está obligado y tiene el derecho para controlar todas las partes del proyecto y documentos necesarios, respectivamente.


##### 4.2.1 Evaluación de Evidencias

Corresponde al examen del Plan del Sistema Orgánico y otras evidencias específicas del proyecto, a continuación se presenta una lista genérica de evidencias:

- Descripción del Contratante (Contratos, Autorizaciones, Liberación de Datos).
- Descripción del Establecimiento (Acceso, Mapa, Sitios de producción, Personal, Autorizaciones, Tenencia, Certificaciones).
- Proveedores (Comprobantes, Facturas, Certificaciones).
- Reconocimiento Manejo Anterior (Declaraciones).
- Procedimientos (Instructivos, Diagrama de Flujo, Manuales).
- Capacitación.
- Análisis Laboratorio (Suelo, Agua, Planta, Cera, Miel, Otros).
- Limpieza (Compra, Equipamiento, Instalaciones, Transporte).
- Siembra-Plantación (Compra, Certificados proveedores, Autorización Vivero/Plantinera, Cotizaciones).
- Control Malezas (Compra, Manejo, Declaraciones, Balance Masas).
- Nutrición (Compra, Manejo, Fertilizantes, Materia Orgánica, Alimentación, Ficha Técnica, Declaraciones, Balance Masas).
- Protección (Compra, Manejo, Monitoreo, Fitosanitarios, Zoonosanitarios, Ficha Técnica, Declaraciones, Balance Masas).
- Procesado (Compra, Manejo, Recetas, Ficha Técnica, Declaraciones).
- Etiqueta (Transporte, Almacenaje, Consumidor).
- Cosecha (Recolectores, Recolección, Pago).
- Ventas (Comprobante, Factura, Guía Despacho, Balance Masas).
- Trazabilidad (Producción, Post-Cosecha, Procesado, Ventas).
- Auditoria Interna.

#### CONTROL DE EMISION

	Elaborado	Revisado	Aprobado
<b>Nombre</b>	Luis Meléndez C.	Yoana Muñoz R.	Luis Meléndez C.
<b>Cargo</b>	Director Ejecutivo	Jefe Área Calidad	Director Ejecutivo
<b>Fecha Elab.</b>	02.05.2017		

	Lineamiento	<b>Id Doc. F_07-03</b>
	<b>CERTIFICACIÓN</b>	Fecha: 31.12.2017
		Versión: 02
		Pag. 3/4

- Quejas.

#### 4.2.2 Evaluación In-Situ

Corresponde a la evaluación en terreno cuyo fin es comparar la descripción del proyecto entregada por el Contratante y la realidad observada. Dado el caso, se puede actualizar la descripción del proyecto durante la Evaluación In-Situ.


Se realiza con el cultivo “a la vista” en el caso de proyecto de producción primaria y, con la maquinaria montada para proyectos de procesamiento o de producción primaria con post-cosecha.

La Evaluación In-Situ solo se realiza en presencia de la persona designada por escrito por el Contratante del servicio.

Durante esta etapa se realiza una serie de controles que varía según el tipo de proyecto, a continuación se presenta una lista genérica de actividades:

- Confirmar las actividades que se evaluarán.
- Confirmar las regulaciones que se evaluarán.
- Revisar el Plan del Sistema Orgánico.
- Revisar el Mapa.
- Cotejar el Mapa con el Listado de Cuarteles.
- Chequear plantel vegetal / animal (aislación, biodiversidad, erosión, bienestar, etc.).
- Chequear la sala de riego.
- Chequear la bodega de insumos.
- Chequear las maquinarias (sembradora, fumigadora, etc.).
- Chequear las instalaciones de almacenaje diario.
- Chequear las instalaciones de post-cosecha/procesamiento.
- Re-Chequear el sistema de gestión documental (Formatos, Registros, Guías, etc.).
- Chequear los documentos mercantiles.
- Hacer ejercicio de trazabilidad.
- Chequear medidas de separación entre lo sujeto a certificación y lo convencional.
- Retirar documentos no entregados con anterioridad.
- Tomar muestras.
- Estimar producción.
- Indicar las divergencias respecto a la regulación y las medidas correctivas con fecha máxima de cumplimiento.

<b>CONTROL DE EMISION</b>			
	<b>Elaborado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>
<b>Nombre</b>	Luis Meléndez C.	Yoana Muñoz R.	Luis Meléndez C.
<b>Cargo</b>	Director Ejecutivo	Jefe Área Calidad	Director Ejecutivo
<b>Fecha Elab.</b>	02.05.2017		

	Lineamiento	<b>Id Doc. F_07-03</b>
	<b>CERTIFICACIÓN</b>	Fecha: 31.12.2017
		Versión: 02
		Pag. 4/4

- Revisar documentos dejados por la Autoridad Competente.
- Actualizar la Solicitud de Certificación.
- Firmar documentos en original.

#### 4.2.3 Informe de Evaluación

El Informe de Evaluación es el documento donde el Evaluador describe el proyecto evaluado, sus divergencias y medidas correctivas y, la recomendación de certificación. Este documento debe ser firmado por el responsable designado por el Contratante y el Evaluador.

#### 4.3 Certificación

La Certificación es una etapa que ocurre después de la revisión del Informe de Evaluación realizada por una persona distinta al Evaluador.

El certificador es el responsable de otorgar una resolución al proyecto, la cual puede ser: aprobado, aprobado con no conformidades o rechazo de la certificación. La resolución se basa en el Catálogo de Sanciones y que es enviada por carta postal o e-mail. El Contratante puede apelar por escrito a la resolución.

La resolución positiva se plasma en un Certificado Maestro que tiene validez de 1 año calendario y permite comercializar el producto con la denominación "orgánico" si tal indicación aparece en el certificado.

#### 5. Documentos Asociados

- Catálogo de Sanciones.

#### 6. Referencias

- NCh-ISO 17065:2013.
- Ley 20.089 y normativa complementaria.

#### 7. Control de Cambio

Fecha de Modificación	No. de Revisión	Motivo de Cambio	Detalle del Cambio
31.12.2017	1	Actualización	Logo Codificación

CONTROL DE EMISION			
	Elaborado	Revisado	Aprobado
<b>Nombre</b>	Luis Meléndez C.	Yoana Muñoz R.	Luis Meléndez C.
<b>Cargo</b>	Director Ejecutivo	Jefe Área Calidad	Director Ejecutivo
<b>Fecha Elab.</b>	02.05.2017		